ACTA DE EVALUACIÓN Nº 07/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017
"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD Y AMBIENTAL SEGÚN LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 14001"
I.D. N° 330.527

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 28 de marzo de 2017, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 330.527

b) Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 260, FF 30 "Recursos Institucionales", del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2017.

c) Publicación:

- En el SICP, el 21/03/2017
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
➢ AUDIEX S.A.	80064092
➢ 2M CONSULTORES PARAGUAY	80046554
➢ CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ	421767
➢ CONSULTORIA SINERGIA	80069089
➢ ASOCIACION PARAGUAYA PARA LA CALIDAD (A.P.C.)	80014177

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados: la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal y Técnica de la DNCP, la Sra. Rossana Ledesma, Coordinadora del Dpto. Gestión de Calidad y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal y Técnico de la DNCP.

3. Acto de Apertura de Sobres

El día 27 de marzo del 2017 a las 11:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 1 (Una) propuesta, perteneciente a:

1) EXEC CONSULTORES

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Rossana Ledesma
Representante del Sistema de Gestión
Coord. de Gestión de Desarrollo Institucional
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

4. Observaciones del Acta de Apertura

En el presente llamado, no ha habido observaciones asentadas en el acta.

5. Precios Ofertados

ÍTEM	OFERENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	**EXEC CONSULTORES**	MES	8,5	Gs. 8.360.000	Gs. 71.060.000

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, ya que el precio ofertado, no sobrepasa los porcentajes establecidos.

6. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Obs: Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EXEC CONSULTORES
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de	No Aplica

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Rossana Ledesma
Representante del Sistema de Gestión
Coord. de Gestión de Desarrollo Institucional
DNCP

Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	EXEC CONSULTORES
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

V. Otros documentos	EXEC CONSULTORES
Currículum del OFERENTE incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia y formación académica, conforme a lo solicitado en los términos de referencia. Copia autenticada de Título universitario y posgrados declarados en el curriculum.	Cumple
Contratos, Certificados u otro documento que avale su experiencia laboral específica en las áreas solicitadas.	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Rossana Ledesma
Representante del Sistema de Gestión
Coord. de Gestión de Desarrollo Institucional
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Certificado de Origen Nacional.	No aplica

7. Calificación y Evaluación Técnica

Se efectúa la Evaluación Técnica de las ofertas, en base a los siguientes criterios y Factores:

Matriz de Evaluación

Ítems	Puntos	Puntos Obtenidos
Experiencia del Consultor principal	Máx. 35	30
Experiencia del Consultor Adjunto	Máx. 25	19
Experiencia del Consultor Residente 1	Max. 20	20
Experiencia del Consultor Residente 2	Max. 20	17
Total	100	86

CONSULTOR PRINCIPAL (MAXIMO 35 PUNTOS)

a) Perfil Académico del Consultor Principal (10 Puntos)

1. Se otorgará 2, 5 puntos por título de estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines. 2,5 puntos pág. 00126	2.5
2. Se otorgarán 2,5 puntos hasta un máximo de 7,5 puntos por cada certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos, administración de recursos humanos y administración de empresas. 7,5 puntos pág.00132, 00135, 00142.	7.5
TOTAL	10

b) Experiencia Profesional Consultor Principal (25 Puntos)

1. Se otorgará 2 puntos, por contar con experiencia general en consultorías para obtención o mantenimiento de certificaciones ISO, mínima de (10) años. 2 puntos, pág. 00181, 00182.	2
2. Se otorgará 5 puntos, por contar con experiencia directa mínima de (5) años en la implantación en sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9001, realizado en el sector privado o público. 5 puntos, pág. 00210, 00212.	5
3. Se otorgará 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos, por cada experiencia de consultor principal en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en organizaciones del sector público. 5 puntos, pág. 00223, 00225, 00229, 00232, 00234.	5
4. Se otorgará 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos, por cada experiencia de consultor principal en trabajos relacionados a sistemas de gestión ambiental en organizaciones del sector público. 2 puntos, pág. 00244, 00245.	2

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Rossana Ledesma
Representante del Sistema de Gestión
Coord. de Gestión de Desarrollo Institucional
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Iniante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

5. Se otorgará 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos, por cada experiencia en la preparación de organizaciones del sector público que hayan sido certificadas según la Norma de calidad ISO 9001. 4 puntos, pág. 00271, 00272.	4
6. Se otorgará 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos, por cada experiencia en la preparación de organizaciones del sector público que hayan sido certificadas según la Norma ambiental ISO 14001. 2 puntos, pág. 00280.	2
TOTAL	20

TOTAL DE PUNTOS	**30**

CONSULTOR ADJUNTO (MAXIMO 25 PUNTOS)

a. Perfil Académico del Consultor Adjunto (5 Puntos)

1. Se otorgará 1 punto por título de estudios universitarios concluidos. 1 punto, pág. 00290.	1
2. Se otorgarán 2 puntos por contar con certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos. 2 puntos, pág. 00292, 00293.	2
3. Se otorgarán 2 puntos por contar con experiencia como docente en el área de calidad. 2 puntos, pág. 00299	2
TOTAL	5

b. Experiencia Profesional Consultor Adjunto (20 Puntos)

1. Se otorgará 1 punto, por contar con experiencia mínima de 5 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad, realizado en el sector público o privado. 1 punto, pág. 00307.	1
2. Se otorgará 2,5 puntos, hasta un máximo de 5 puntos, por cada experiencia de consultor adjunto en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en al menos 2 (dos) organizaciones del sector público y/o privado. 5 puntos, pág. 00318, 00321.	5
3. Se otorgará 2 puntos, hasta un máximo de 6 puntos, por cada experiencia de consultor adjunto en trabajos relacionados a sistemas de gestión ambiental en organizaciones del sector público y/o privado. 2 puntos, pág. 00320.	2
4. Se otorgará 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos, por cada experiencia en la preparación de empresas u organizaciones del sector público que hayan sido certificadas según la Norma de calidad ISO 9001. 4 puntos, pág. 00332, 00335.	4
5. Se otorgará 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos, por cada experiencia en la preparación de organizaciones del sector público que hayan sido certificadas según la Norma ambiental ISO 14001. 2 puntos, pág. 00340.	2
TOTAL	14

TOTAL DE PUNTOS	**19**

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Rossana Ledesma
Representante del Sistema de Gestión
Coord. de Gestión de Desarrollo Institucional
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

CONSULTOR RESIDENTE 1 (MAXIMO 20 PUNTOS)

a. Perfil Académico del Consultor Residente ISO 9001 (5 Puntos)

1. Se otorgará 1 punto por título de estudios universitarios concluidos. 1 punto, pág.00348	1
2. Se otorgará 2 punto hasta un máximo de 4 por cada certificado de: diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad y organización y métodos. 4 puntos, pág. 00351, 00352.	4
TOTAL	5

b. Experiencia Profesional Consultor Residente (15 Puntos)

1. Se otorgará 3 puntos, por contar con experiencia mínima de 3 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad. 3 puntos, pág. 00363.	3
2. Se otorgará 3 puntos, hasta un máximo de 12 puntos por cada experiencia de consultor residente en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad ISO 9001. 12 puntos, pág. 00369, 00373, 00375, 00377.	12
TOTAL	15

TOTAL DE PUNTOS	**20**

CONSULTOR RESIDENTE 2 (MAXIMO 20 PUNTOS)

a. Perfil Académico del Consultor Residente ISO 14001 (5 Puntos)

1. Se otorgará 1 punto por título de estudios universitarios concluidos. 1 punto, pág. 00388.	1
2. Se otorgará 2 punto hasta un máximo de 4 por cada certificado de: diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad y organización y métodos. 4 puntos, pág. 00389, 00390.	4
TOTAL	5

b. Experiencia Profesional Consultor Residente (15 Puntos)

1. Se otorgará 3 puntos, por contar con experiencia mínima de 3 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad. 3 puntos, pág. 00400.	3
2. Se otorgará 3 puntos, hasta un máximo de 12 puntos por cada experiencia de consultor residente en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad ISO 14001. 9 puntos, pág. 00407, 00408, 00413.	9
TOTAL	12

TOTAL DE PUNTOS	**17**

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Rossana Ledesma
Representante del Sistema de Gestión
Coord. de Gestión de Desarrollo Institucional
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado , se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos*

- El Sr. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ realizó actividades en los siguientes entes:
  En la UNA desde el año 2001 al 2017.
  En el Ministerio de Hacienda en el año 2008.
  En el MOPC 2010 – 2011.

8. Motivos de calificación o descalificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, por tanto, luego del análisis realizado se concluye que la firma **EXEC CONSULTORES** cumple satisfactoriamente.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, a la firma **EXEC CONSULTORES** el llamado: **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD Y AMBIENTAL SEGÚN LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 14001".**

Abg. Mónica Chilavert	**Sra. Rosana Ledesma**	**Abg. Humberto Báez**
Asesora Legal	Coordinadora–Dpto. Gestión de Calidad	Asesor
Dirección Nacional	Dirección Nacional	Dirección Nacional